



**INABIMA**  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2018-0030**

***SERVICIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING PARA REUNIONES INTERNAS DEL COMITÉ ESTRATÉGICO FINANCIERO INABIMA***

**SOLICITADO POR LA DIVISIÓN DE PROTOCOLO Y EVENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA).**

**-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día cinco (05) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR:

***SERVICIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING PARA REUNIONES INTERNAS DEL COMITÉ ESTRATÉGICO FINANCIERO INABIMA***

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día cuatro (04) de julio del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 5:30 p. m., el INABIMA recibió la siguiente propuesta:

1. **P.A. CATERING, S.R.L.**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$188,274.90);
2. **GENARA WILFRIDA SANCHEZ DOMINICI**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$284,993.60); ✓

No se presentaron más oferentes.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTAS:** La solicitud de contratación de fecha dos (02) de julio del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por la Encargada de la División de Protocolo y Eventos.

**VISTA:** La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INABIMA-DAF-CM-2018-0030, de fecha dos (02) de julio del año dos mil dieciocho (2018). Donde se invitaron los siguientes oferentes:

- ANA JULIA LIRIANO SUAREZ DE MARTINEZ
- GENARA WILFRIDA SANCHEZ DOMINICI
- D'BUFFET M&J, SRL
- ISIS ELVIRA RIVERA ESTEPHEN
- P.A. CATERING, S.R.L.

**VISTAS:** Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes;

**VISTO:** El Informe de Evaluación de la Compra Menor, contentiva de los resultados de todos los criterios de evaluación contemplados a saber:

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas
3. Presentación de muestra de degustación
4. Mejor oferta económica

**CONSIDERANDO:** Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación;

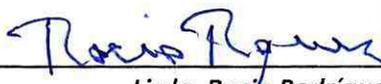
**CONSIDERANDO:** Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación se determinó que la oferta presentada por **GENARA WILFRIDA SANCHEZ DOMINICI** ofrece lo requerido en el documento base y el objetivo específico que la Institución necesita contratar para los fines antes establecidos, cumpliendo con todos los criterios de evaluación y al mismo tiempo siendo una oferta cuyo precio se corresponde con los del mercado para este tipo de servicio;

**CONSIDERANDO:** La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

**Resolución Única: ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica al proveedor **GENARA WILFRIDA SANCHEZ DOMINICI** el **SERVICIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y CATERING PARA REUNIONES INTERNAS DEL COMITÉ ESTRATÉGICO FINANCIERO INABIMA**, del proceso de referencia **INABIMA-DAF-CM-2018-0030**, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de contratación. El monto adjudicado asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$284,993.60)**.

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día cinco (05) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

  
**Licda. Rocío Rodríguez**  
Encargada División de Compras y Contrataciones



  
**Licda. Herminia Reyes Abreu**  
Encargada Administrativa

